

## CONVENIO DE CESIÓN DE ESPACIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS Y LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

En Toledo, a **27 de Enero de 2023**

### REUNIDOS

**DE UNA PARTE**, D./D<sup>a</sup>. **José Antonio Contreras Nieves**, Alcalde/sa del Excmo. Ayuntamiento de **Madridejos** (en adelante, el **Ayuntamiento**), con dirección en **Pza. del Ayuntamiento, s/n**, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de dicha población.

**Y DE OTRA PARTE**, D. Roberto Martínez Rodríguez, mayor de edad, con DNI 50.211.165-A, en nombre y representación, y en su calidad de Gerente de la **JUNTA PROVINCIAL DE TOLEDO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER** (en adelante, la "Asociación"), con domicilio a estos efectos en Toledo, Calle Diputación, número 7, y CIF G-28197564; fue nombrado para el referido cargo en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo Nacional de la Asociación en sesión celebrada el 29 de marzo de 2022.

### EXPONEN

**I.-** El Ayuntamiento de **Madridejos** es titular del inmueble sito en calle **Avda. de Andalucía, s/n**, de **Madridejos (Toledo)**

**II.-** Que la Asociación está interesada en que por parte del Ayuntamiento se autorice formalmente el uso del inmueble descrito con anterioridad, para el desarrollo de sus actividades por la Junta Local de **Madridejos** de la Asociación.

Y formalicen el presente convenio con arreglo a las siguientes

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** El Ayuntamiento de **Madridejos** cede en precario a la Asociación Española Contra el Cáncer Junta Provincial de Toledo, el uso de un despacho de **30** metros sito en la calle **Avda. de Andalucía, s/n**.

La presente cesión quedará sujeta a las siguientes condiciones:

- La cesión tendrá una duración de **1** años, contados desde la firma del presente convenio.
- La cesión se entiende efectuada únicamente para el desarrollo de actividades relacionadas con los fines de la Asociación.

La Asociación se compromete a la habilitación, mantenimiento y conservación del espacio concedido en las debidas condiciones, siendo de su cuenta los gastos que se ocasionen.

No obstante el Ayuntamiento de **Madridejos** asumirá el abono de todos los gastos derivados del uso (agua, luz, cuotas de comunidad, etc.). El Ayuntamiento asumirá las obras que afecten al mantenimiento de estructura del inmueble.

La Asociación se compromete al cumplimiento de todos los requisitos legales para la realización de las actividades que, en su caso, vaya a realizar en el espacio cedido.

La Asociación asumirá las responsabilidades que, como consecuencia de las actividades que allí se realicen, puedan sufrir el inmueble o terceros, para lo que deberá suscribir y mantener al día en los pagos de las primas el correspondiente seguro de responsabilidad civil. Se obliga asimismo al aseguramiento del contenido del inmueble, responsabilizándose el Ayuntamiento del aseguramiento del continente.

El Ayuntamiento se reserva la posibilidad de revocar en cualquier momento la presente cesión en caso de que el inmueble resulte necesario para los usos municipales, así como por las siguientes causas:

- Falta de uso habitual del espacio o uso inadecuado del mismo.
- Deficiente estado de conservación del espacio cedido.
- Incumplimiento de cualquier otra de las condiciones establecidas en el presente acuerdo.
- Cualquier otra circunstancia que, en relación al estado del inmueble o la posibilidad de causar perjuicios a terceros, aconsejara el desalojo.

La revocación de la cesión no originará derecho alguno a favor de los ocupantes.

**SEGUNDA.-** La Asociación acepta la cesión en las condiciones expuestas.

Y para que así conste, los otorgantes firman y se ratifican en lo expuesto, firmando en duplicado ejemplar, en lugar y fecha hincados,



D/D<sup>a</sup>.: **José A. Contreras Nieves**  
**Ayuntamiento de Madridejos**  
**Cáncer**

D. Roberto Martínez Rodríguez  
**Asociación Española Contra el**

Firmado por \*\*\*4717\*\* JOSE  
ANTONIO CONTRERAS (R:  
\*\*\*\*8800\*) el día 30/01/2023  
con un certificado emitido  
por AC Representación